FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**Consorcio OMIA SKF**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol

Descripción General de Actividades

Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0

Tiempo de Ejecución

1 año (junio 2023 a junio 2024)

Fecha Estimada de Inicio

26/06/2023

Ubicación de los Trabajos

Guamal

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Diana Preciado diana.preciado@osc.com.co Celular: 310 232 7843	Álvaro Antolínez Pastrana	John Angarita

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
SERVICIO ALQUILER CAMIONETA / VEHICULO SIN CHOFER SEGÚN ALCANCE ESPECIFICADO	Global	12	0	12	ALQUILER DE (04) CAMIONETAS 4 X 2 DOBLE CABINA PLACA AMARILLA, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL (ACPM) COLOR PREFERIBLEMENTE BLANCO, AÑO MÍNIMO DE FABRICACIÓN 2020 EN ADELANTE, CONDICIONES ESPECÍFICAS: Debe contener 01 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS bajo lista de verificación Omia.Skf.HSEQ 18: 01 KIT DE CARRERTERA SEGUN REQUERIMIENTO Omia.Hseq.18, 01 BARRA ANTIVUELCO, 01 EXTINTOR DE 20 LBS con base porta extintor ubicado en la parte inferior del cajón del vehículo con fácil acceso para el conductor y soporte resistente a las vibraciones, 01 KIT AMBIENTAL atención a derrames bajo procedimiento Omia.Skf.HSEQ, TARJETA DE PROPIEDAD con Razón Social a favor de persona jurídica, SOAT al día, P0LIZA TODO RIESGO VIGENTE con cobertura contractual y extracontractual, amparo a terceros, (BÁSICO (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES). • PATRONAL • CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA. • RC CRUZADA.	Proceso desierto Proceso desierto	0 0	Proceso desierto Proceso desierto	Proceso desierto Proceso desierto

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					• CONTAMINACIÓN. • BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, INCLUYENDO LA PÉRDIDA O DAÑO A LOS MISMOS. • VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. • GASTOS MÉDICOS. • COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA-PATRIMONIALES Y MORALES. Alarma de Retroceso. Los vehículos deben contar con apoya cabezas para cada pasajero y cinturón de seguridad para cada asiento, papel de seguridad en vidrios con visibilidad de 70%. Llantas en buen estado más una de repuesto en igual condición, sistema eléctrico y mecánico en buen estado, al igual que carrocería y cojinería, sistema de aire acondicionado en correcto funcionamiento, luces e indicadores en igual condición. También deben INCLUIR SISTEMA DE MONITOREO GPS con informes mensuales registros de Exceso de Velocidad, aceleraciones bruscas y desaceleraciones bruscas, Kilometraje recorrido, garantizar alarma preventiva a los conductores en los excesos de velocidad, usuario de consulta en la plataforma monitoreo, para coordinador HSEQ Omia. El servicio incluirá la realización de Mantenimiento preventivo del vehículo para el cual el proveedor deberá presentar PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO constitutivo de: (Cronograma de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Mantenimiento Preventivo vigente, Soportes Ejecución de Mantenimientos, Informe Técnico u orden de trabajo, Hoja de Vida del Vehículo. Datos persona responsable de la ejecución de los Mantenimientos). – previo a la contratación, el proveedor deberá presentar los soportes de los mantenimientos ejecutados los últimos 6 meses. Dentro del programa de mantenimiento Preventivo: El proveedor deberá cumplir de manera Obligatoria con la entrega mensual de soportes ambientales legales, derivados de la ejecución de los mantenimientos, el cual consta de: (Programa Ambiental: Constancia Recolección de Residuos Peligrosos; Convenio entre la empresa ejecutora de los Mantenimientos y la empresa ambiental que realiza la recolección; Licencia Ambiental de la empresa responsables de la recolección de residuos; licencia ambiental de la empresa responsable de la disposición final. Plan de Contingencia del transporte de Residuos Peligrosos. Todos acorde a la Legislación Ambiental Vigente. Ficha de Seguridad de los Insumos utilizados para los Mantenimientos (Aceites; Combustible; Liquido de Freno). Los Mantenimientos Correctivos Responsabilidad del proveedor serán: CORRECTIVO: (LLANTAS				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					CAMBIO POR DESGASTE EN EL LABRADO) (SUSPENSIÓN-AMORTIGUADORES DELANTEROS, BUJES DE AMORTIGUADORES, BUJES DE TIJERAS, BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA Y MUELLES TRASEROS, BATERIA POR DESGASTE), (FRENOS - JUEGO DE ZAPATAS, JUEGO DE PASTILLAS), (CARROCERÍA – DESAJUSTE EN GUARDAFANGOS, BISAGRAS Y CERRADURAS EN PUERTAS Y COMPUERTA TRASERA), (SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRÓNICO EN GENERAL, LUMINARIAS). SE EXCLUYEN DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (GOLPES EN CARROCERÍA Y CHASIS, VIDRIOS Y ESPEJOS DAÑADOS POR MAL USO, AVERÍAS EN MOTOR, TRANSMISIÓN Y CAJA DE DIRECCIÓN POR MALA OPERACIÓN O BAJO NIVEL DE ACEITE), ANTE LA NECESIDAD DE CORRECTIVOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COTIZACIÓN PREVIA A LA REPARACIÓN, PARA VALORACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL COORDINADOR DE CONTRATO). EL VEHICULO DEBERÁ TENER DISPONIBILIDAD EN CAMPO LAS 24 HORAS, SIN LIMITE DE KM DIARIOS. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CAMIONETA DE IGUAL CONDICIONES COMO BACKUP (TEMPORAL), EN FÍSICO UN DIA ANTES, Y DOCUMENTALMENTE UNA SEMANA ANTES DE SACAR EL VEHÍCULO PARA MANTENIMIENTO. EL					

‘La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

‘Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					DEBERÁ ENTREGAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 12 MESES.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 901517841@factureinbox.co.
Proceso de Radicación	- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 17 de cada mes
Contacto para Facturación	901517841@factureinbox.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	20/06/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	11:00:00
Entrega de Propuestas	diana.preciado@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Diana Katherinne Preciado diana.preciado@osc.com.co Celular: 310 232 7843 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.

OBSERVACIONES
El proceso se declara desierto.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”